2026

CONSORCIO TAU





INFORME MENSUAL SST No 6
13 JUNIO AL 12 JULIO
2026

INFORME TÉCNICO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)
INTERVENTORÍA FASE II No. 6

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 096-2025 CONSORCIO TAU

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA QUE SUSCRIBA LA ENTIDAD CON EL OBJETO DE "REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SEDES JUDICIALES A NIVEL NACIONAL. "LOTE (2) LÉRIDA – TOLIMA

CONTRATO DE OBRA No. 087-2025 CONSORCIO UNIDOS

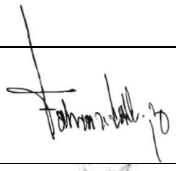
REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SEDES JUDICIALES A NIVEL NACIONAL. LOTE 2: LÉRIDA – TOLIMA

BOGOTA – 2026

CONTROL DE REVISIONES

Revisión	Descripción	Modificación	Fecha
V.1	Documento Original	N/A	18/07/2026

INTERVENTORÍA CONSORCIO TAU

NOMBRE	CARGO	FIRMA
FABIAN VALLEJO	DIRECTOR DE OBRA	
KAREN ALVAREZ MEJIA	PROFESIONAL SST	

INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE SST

Nombre: Karen Álvarez Mejía
Cargo: Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)
Profesión: Especialista en Gestión Publica
Licencia SST: Resolución 1709 del 02 de agosto de 2016
Entidad que expide: Secretaría de Salud de Ibagué Tolima

Evaluador: Ingrid Yohana Barbosa
Cargo: Residente de obra

CONTENIDO

INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE SST 4
Nombre: Karen Álvarez Mejía 4
Cargo: Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) 4
Profesión: Especialista en Gestión Publica 4
1. INFORME MENSUAL 6
2. OBJETIVOS 6
2.1 Objetivo General 6
2.2 Objetivos Específicos 7
3. ALCANCE 7
4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO 7
5. CONTROL DE PERSONAL 26
6. INTERPRETACIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN 33
7. CONCLUSIÓN TÉCNICA 26
8. EVIDENCIA FOTOGRAFICA 37

TABLA 1: Verificación de actividades por parte de interventoría

TABLA 2: Relación de inducciones y reinducciones del personal del contratista

TABLA 3: Base de datos personal interventoría.

TABLA 4: Relación de personal activo en obra por el contratista.

TABLA 5: Relación del estado de afiliación a seguridad social personal interventoría

TABLA 6: Relación del estado de afiliación de seguridad social personal del contratista

TABLA 7: Indicadores de Gestión reportados por el contratista

1. INFORME MENSUAL

El presente Informe Mensual de Interventoría tiene como finalidad presentar de manera integral los resultados del seguimiento, control y verificación efectuados durante el período evaluado, en los componentes técnico, administrativo y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) del proyecto objeto de supervisión.
Durante el periodo reportado, la Interventoría desarrolló actividades permanentes de inspección, vigilancia y control en los diferentes frentes de obra, con el propósito de verificar que las actividades ejecutadas por el contratista se desarrollaran en estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato, de igual manera, se realizó seguimiento continuo a la calidad de los procesos constructivos, al avance físico de las actividades programadas, a la gestión documental y al cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la Seguridad y Salud en el Trabajo, evaluando la implementación de medidas de prevención y control de riesgos, las condiciones de seguridad en campo y el cumplimiento de los protocolos establecidos para la protección de los trabajadores y demás actores involucrados en el proyecto.

El presente documento consolida las actividades desarrolladas durante el período, los resultados obtenidos de las labores de interventoría, las observaciones formuladas, las acciones de seguimiento realizadas y los conceptos técnicos emitidos, constituyéndose en una herramienta fundamental para la toma de decisiones, el control efectivo del contrato y la verificación del cumplimiento de los objetivos establecidos para el proyecto.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Realizar el seguimiento, control y verificación al desarrollo de las actividades ejecutadas por el contratista durante el período reportado, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, las especificaciones técnicas del proyecto y la normatividad vigente aplicable, en especial en lo relacionado con los aspectos técnicos, administrativos y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

2.2 Objetivos Específicos

- Verificar el cumplimiento de los estándares mínimos del SG-SST conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.
- Supervisar la correcta identificación, evaluación y control de los peligros y riesgos asociados a las actividades constructivas ejecutadas durante el periodo reportado.
- Emitir observaciones y recomendaciones orientadas al mejoramiento continuo.

3. ALCANCE

El presente informe comprende la verificación integral, tanto documental como en campo, del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) implementado por el contratista. Esta verificación incluye la realización de inspecciones de seguridad, el control y uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP), la revisión de procedimientos operativos seguros, así como el seguimiento a las actividades de capacitación y sensibilización del personal.

El alcance de la interventoría incluyó la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, procedimientos constructivos, cronogramas de ejecución, obligaciones contractuales y requisitos legales aplicables, con el propósito de garantizar que las actividades desarrolladas por el contratista se ejecutaran bajo criterios de calidad, eficiencia, seguridad y conformidad normativa.

No incluye: ejecución directa de actividades de prevención por parte de la interventoría ni asunción de responsabilidades legales del contratista.

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO

Durante el período objeto del presente informe, la Interventoría ejerció de manera continua e integral las funciones de inspección, vigilancia, seguimiento y control en los componentes técnico, administrativo y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de interventoría y de conformidad con la normativa vigente aplicable.

Las actividades ejecutadas estuvieron orientadas a garantizar que la ejecución del proyecto se desarrollara bajo criterios de calidad, eficiencia, oportunidad, seguridad, cumplimiento normativo y adecuada gestión de los riesgos, verificando permanentemente la correcta aplicación de las especificaciones técnicas, los procedimientos constructivos aprobados, las obligaciones contractuales y los lineamientos definidos por la Entidad Contratante.

En ejercicio de sus funciones, la Interventoría realizó visitas técnicas, inspecciones programadas y no programadas, recorridos de verificación en campo, revisión documental, seguimiento al avance físico de la obra y evaluación permanente de las condiciones operativas implementadas por el contratista. Como resultado de estas acciones, se identificaron oportunidades de mejora, se formularon observaciones técnicas y administrativas, se emitieron recomendaciones preventivas y correctivas y se realizó seguimiento permanente a los compromisos adquiridos por el contratista, verificando la implementación efectiva de las acciones correctivas hasta el cierre de los hallazgos registrados. Estas actividades fortalecieron el control preventivo del contrato, promoviendo la mejora continua, la adecuada gestión de los riesgos y el cumplimiento de los estándares de calidad, seguridad y desempeño exigidos para el proyecto.

Seguimiento Técnico de la Obra

En desarrollo de las funciones de supervisión técnica, la Interventoría efectuó un control permanente sobre la ejecución de las actividades constructivas, con el propósito de verificar que los trabajos desarrollados garanticen la seguridad de los trabajadores bajo los parámetros establecidos en el SG-SST

Las principales actividades desarrolladas comprendieron:

- Ejecución de visitas técnicas periódicas y recorridos de inspección en los diferentes frentes de trabajo para verificar el estado de avance de las actividades.
- Identificación, documentación y comunicación de observaciones técnicas, desviaciones y oportunidades de mejora detectadas durante las inspecciones de campo.
- Evaluación permanente de las condiciones operativas requeridas para garantizar una ejecución eficiente, segura y conforme a los estándares establecidos.

- Verificación de la correcta implementación de los controles establecidos para asegurar la calidad de los procesos y las actividades ejecutadas.
- Seguimiento a la atención y cierre de las observaciones técnicas emitidas por la Interventoría.

Seguimiento Administrativo

En el componente administrativo, la Interventoría desarrolló actividades de control documental y verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales, garantizando la trazabilidad de la información y la adecuada administración de los soportes requeridos para la ejecución de las actividades.

Entre las principales actividades realizadas se destacan:

- Revisión, análisis y control de la documentación presentada por el contratista como soporte de la ejecución contractual.
- Verificación del cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la afiliación y el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y demás obligaciones parafiscales del personal vinculado al proyecto.
- Revisión documental para la autorización de ingreso de trabajadores, visitantes, contratistas, proveedores, maquinaria, equipos y personal de apoyo.
- Seguimiento al cumplimiento de los requerimientos, observaciones y compromisos emitidos por la Interventoría.
- Registro, control, organización y archivo de informes, comunicaciones oficiales y demás documentos generados durante la ejecución del contrato.
- Verificación del cumplimiento de los requisitos documentales establecidos por la legislación vigente, el contrato y los procedimientos internos del proyecto.

Seguimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Durante el período evaluado, la Interventoría efectuó seguimiento permanente a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), verificando la aplicación efectiva de las medidas de prevención y control definidas para la gestión de los riesgos laborales presentes en las diferentes etapas constructivas.

Las actividades desarrolladas incluyeron:

- Inspecciones periódicas de Seguridad y Salud en el Trabajo en todos los frentes de obra.
- Verificación del uso, estado, mantenimiento y disponibilidad de los Elementos de Protección Personal (EPP), conforme a los riesgos asociados a cada actividad.
- Evaluación de la implementación y eficacia de los controles operacionales establecidos para la prevención de accidentes e incidentes laborales.
- Verificación del estado, ubicación, suficiencia y mantenimiento de la señalización preventiva, reglamentaria, informativa y de emergencia.
- Inspección de las condiciones locativas, orden, aseo, almacenamiento de materiales, manejo de residuos y control de accesos.
- Seguimiento al cumplimiento de los procedimientos seguros para actividades de alto riesgo, incluyendo trabajo en alturas, izaje de cargas, excavaciones, energías peligrosas y demás actividades críticas cuando aplicó.
- Verificación del desarrollo de las charlas diarias de seguridad, análisis de trabajo seguro (ATS), inspecciones preoperacionales y demás actividades de sensibilización dirigidas al personal.
- Revisión de los procesos de inducción, reinducción, capacitación y entrenamiento en Seguridad y Salud en el Trabajo para trabajadores de ingreso y personal activo.
- Verificación de la implementación, seguimiento y cierre de las acciones correctivas, preventivas y de mejora derivadas de inspecciones, incidentes, observaciones y hallazgos registrados durante el período.

Emisión de Observaciones Técnicas, Recomendaciones y Requerimientos

Como parte del proceso permanente de vigilancia, control y mejoramiento continuo, la Interventoría emitió observaciones técnicas, recomendaciones y requerimientos dirigidos al contratista, orientados a garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y el fortalecimiento de la gestión preventiva del proyecto.

Las actividades desarrolladas comprendieron:

- Emisión de recomendaciones preventivas dirigidas al fortalecimiento de los controles operacionales y a la mejora continua de los procesos constructivos.
- Seguimiento permanente al cumplimiento de los compromisos adquiridos por el contratista.

- Verificación de la implementación y eficacia de las acciones correctivas, preventivas y de mejora establecidas como respuesta a las observaciones formuladas.
- Control y validación del cierre oportuno de los hallazgos registrados durante el período de evaluación.
- Registro documental y trazabilidad de todas las actuaciones desarrolladas por la Interventoría como soporte del ejercicio de control contractual.

Concepto General de la Interventoría

Con fundamento en las actividades de seguimiento desarrolladas durante el período evaluado, la Interventoría concluye que se mantuvo un control permanente, sistemático y preventivo sobre la ejecución del contrato, permitiendo verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los requisitos administrativos, la normativa vigente y las disposiciones aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Las acciones de supervisión implementadas contribuyeron al fortalecimiento de la gestión de riesgos, al mejoramiento continuo de los procesos constructivos y al seguimiento efectivo de las obligaciones contractuales, promoviendo la adopción oportuna de acciones preventivas y correctivas por parte del contratista.

En consecuencia, las actividades desarrolladas por la Interventoría durante el período reportado permitieron asegurar la adecuada ejecución del proyecto bajo criterios de calidad, seguridad, eficiencia, cumplimiento normativo y transparencia administrativa, aportando información técnica confiable para la toma de decisiones y garantizando el ejercicio efectivo del control contractual conforme a los principios de la función interventora.

4.1 VERIFICACION DE LOS PROCESOS

Con fundamento en las actividades de seguimiento, supervisión, inspección, vigilancia y control desarrolladas durante el período objeto del presente informe, así como en las verificaciones de campo, la revisión documental y el análisis del cumplimiento de las obligaciones contractuales y de los requisitos legales aplicables, la Interventoría emite **concepto técnico favorable** respecto a la implementación y gestión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) por parte del contratista, considerando que durante el período evaluado se evidenció el

cumplimiento de los lineamientos establecidos en la normatividad vigente y en las obligaciones contractuales relacionadas con la gestión de los riesgos laborales.

Las actividades de control desarrolladas permitieron verificar que el contratista mantiene implementados los mecanismos administrativos, técnicos y operacionales requeridos para la identificación, evaluación, control y seguimiento de los peligros y riesgos asociados a las actividades constructivas, garantizando la aplicación de medidas preventivas orientadas a la protección de la integridad física y la salud de los trabajadores. De igual forma, se evidenció el desarrollo de controles operacionales acordes con las actividades ejecutadas, la aplicación de procedimientos seguros de trabajo y la implementación de medidas de intervención dirigidas a minimizar la probabilidad de ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Durante las inspecciones efectuadas por la Interventoría se verificó la adecuada utilización de los Elementos de Protección Personal (EPP), el mantenimiento de condiciones locativas seguras, la correcta instalación y conservación de la señalización preventiva, reglamentaria e informativa, el adecuado orden y aseo en las áreas de trabajo, así como la aplicación de controles específicos para las actividades clasificadas como de alto riesgo. Igualmente, se constató el cumplimiento de los procedimientos establecidos para el ingreso de personal, el control documental de los trabajadores vinculados al proyecto y la actualización de los registros requeridos por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

De igual manera, la Interventoría evidenció una actitud de mejora continua por parte del contratista, reflejada en la atención oportuna de las observaciones formuladas, la implementación de acciones preventivas y correctivas, el fortalecimiento de los controles operacionales y el seguimiento permanente a las condiciones de seguridad existentes en los diferentes frentes de obra, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del SG-SST y al fortalecimiento de la cultura de prevención dentro del proyecto.

Como resultado de las actividades de seguimiento desarrolladas durante el período evaluado, la Interventoría informa que no fue necesaria la emisión de nuevos requerimientos formales relacionados con el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo, toda vez que los requerimientos formulados durante el período anterior mediante los Oficios de Interventoría No. 0133 y No. 0134 del 02 de junio de 2026 fueron atendidos oportunamente por el contratista.

En respuesta a dichos requerimientos, el contratista remitió el Oficio No. CU-CSJ-172-2026 del 25 de junio del 2026, mediante el cual informó y soportó la conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) y del Comité de Convivencia Laboral, actividades que fueron realizadas el 30 de junio de 2026, verificándose por parte de esta Interventoría el cumplimiento de los compromisos adquiridos y la atención satisfactoria de las observaciones formuladas. Con relación al requerimiento asociado al fortalecimiento de la preparación y respuesta ante emergencias, el contratista informó, mediante comunicación electrónica, la coordinación realizada con el Cuerpo de Bomberos del municipio de Lérida (Tolima) para el desarrollo de la capacitación de la Brigada de Emergencias. Dicha actividad quedó programada para el 17 de julio de 2026, razón por la cual la Interventoría realizará el correspondiente seguimiento durante el siguiente período de evaluación, con el fin de verificar su efectiva ejecución, la participación del personal vinculado al proyecto y la incorporación de las evidencias documentales que soporten el cumplimiento de este compromiso.

En consecuencia, la Interventoría concluye que, durante el período evaluado, el contratista atendió de manera satisfactoria los requerimientos previamente formulados, manteniendo un adecuado nivel de cumplimiento frente a las obligaciones establecidas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. No obstante, continuará efectuando el seguimiento permanente a la implementación de las actividades programadas, al fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y al cumplimiento de los compromisos pendientes, en aplicación de los principios de prevención, mejora continua y control integral que orientan la función interventora.

MATRIZ DE HALLAZGOS DE INTERVENTORÍA

No.	COMPONENTE	HALLAZGO / OBSERVACIÓN	REFERENCIA (Origen del Hallazgo)	EVIDENCIA VERIFICADA	ACCIÓN DEL CONTRATISTA	FECHA DE ATENCIÓN	ESTADO	CONCEPTO DE INTERVENTORÍA
1	Seguridad y Salud en el Trabajo	Requerimiento emitido mediante Oficio No. 0133 del 02/06/2026 relacionado con la conformación del COPASST.	Oficio de Interventoría No. 0133 del 02/06/2026	Oficio CIJ-CSJ-172-2026 Acta de conformación del COPASST del 30/06/2026	Se realizó la elección y conformación del COPASST ajustándose a la normatividad vigente.	30/06/2026	CERRADO	La Interventoría verificó el cumplimiento del requerimiento, evidenciando la conformación del comité y el cumplimiento de la obligación contractual.
2	Seguridad y Salud en el Trabajo	Requerimiento emitido mediante Oficio No. 0134 del 02/06/2026 relacionado con la conformación del Comité de Convivencia Laboral.	Oficio de Interventoría No. 0134 del 02/06/2026	Oficio CIJ-CSJ-172-2026 Acta de conformación del Comité de Convivencia Laboral del 30/06/2026	Se conformó el Comité de Convivencia Laboral y se dejaron los respectivos soportes.	30/06/2026	CERRADO	Se verificó el cumplimiento satisfactorio del requerimiento, sin observaciones pendientes.
3	Preparación y Respuesta ante Emergencias	Se solicitó presentar evidencias de capacitación de la Brigada de Emergencias.	Oficios de Interventoría No. 0133 y No. 0134 del 02/06/2026	Correo electrónico del contratista informando la coordinación con el Cuerpo de Bomberos del municipio de Lérida.	Se programó la capacitación de la Brigada de Emergencias con el Cuerpo de Bomberos del municipio de Lérida para el 17 de julio de 2026.	17/07/2026 (programada)	EN SEGUIMIENTO	La Interventoría verificó la programación de la actividad; el hallazgo permanece abierto hasta comprobar la ejecución de la capacitación y el soporte documental correspondiente.
4	Gestión General del SG-SST	Durante el período evaluado no se identificaron nuevos incumplimientos ni desviaciones que ameritaran la emisión de requerimientos adicionales.	Inspecciones de campo, revisión documental y seguimiento al SG-SST	Registros de inspección, actas, listas de chequeo, soportes del SG-SST y documentación del proyecto.	Se mantuvieron implementados los controles administrativos, técnicos y operacionales establecidos.	N/A	CONFORME	La Interventoría emite concepto favorable respecto al cumplimiento del SG-SST durante el período evaluado.

RESUMEN EJECUTIVO DE HALLAZGOS		
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
Hallazgos del período anterior	3	100 %
Hallazgos cerrados	2	66,7 %
Hallazgos en seguimiento	1	33,3 %
Nuevos hallazgos del período	0	0 %
CUMPLIMIENTO DE CIERRE		66,7 %

CONCEPTO GENERAL DE LA INTERVENTORÍA

Con fundamento en las actividades de seguimiento, supervisión, inspección y control realizadas, la Interventoría concluye que el contratista mantiene un adecuado nivel de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y de las obligaciones contractuales aplicables al proyecto durante el período evaluado.

CONCEPTO: FAVORABLE CON SEGUIMIENTO A COMPROMISO PENDIENTE

CONVENCIONES – ESTADO	
CERRADO	Hallazgo atendido satisfactoriamente y verificado por la Interventoría.
EN SEGUIMIENTO	Hallazgo con acción en curso, pendiente de verificar eficacia y soporte final.
CONFORME	No se presentan desviaciones. Cumplimiento verificado.

4.1.2 MATERIAL IMPLEMENTADO

En cumplimiento de las funciones de seguimiento, supervisión, inspección, vigilancia y control asignadas a la Interventoría, durante el período evaluado se efectuó la verificación técnica del material de **Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)** implementado por el contratista en los diferentes frentes de obra, con el propósito de evaluar su pertinencia, suficiencia, vigencia, estado de conservación, contenido técnico y correcta utilización como herramienta de apoyo para la gestión preventiva de los riesgos laborales asociados a la ejecución del proyecto.

La revisión comprendió la evaluación del material utilizado en los procesos de inducción, reinducción, capacitaciones, charlas diarias de seguridad, campañas de sensibilización y demás actividades orientadas al fortalecimiento de la cultura de prevención, verificando que su contenido se encontrara alineado con los peligros identificados, la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de

riesgos (IPVR), los procedimientos seguros de trabajo, los controles operacionales implementados y las disposiciones establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Como resultado de las verificaciones realizadas en campo y de la revisión documental correspondiente, la Interventoría evidenció que el material de apoyo empleado por el contratista constituye una herramienta técnica adecuada para el desarrollo de las actividades de formación y sensibilización del personal, permitiendo fortalecer las competencias de los trabajadores en materia de identificación de peligros, prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, aplicación de medidas de control, respuesta ante emergencias y cumplimiento de los procedimientos operacionales definidos para las actividades constructivas. Se verificó que dicho material es utilizado de manera permanente como soporte en las jornadas de capacitación y en las actividades de promoción y prevención desarrolladas durante la ejecución de actividades.

Con fundamento en las evidencias verificadas, la Interventoría concluye que el material de Seguridad y Salud en el Trabajo implementado durante el período evaluado resulta **técnicamente pertinente, actualizado y acorde con las actividades ejecutadas en el proyecto**, constituyéndose en un elemento fundamental para el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el mejoramiento continuo del desempeño preventivo y la consolidación de condiciones de trabajo seguras para el personal vinculado a la ejecución de la obra.

4.1.3 ACTIVIDADES DE CHARLAS, CAPACITACIÓN, FORMACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

En desarrollo de las funciones de seguimiento, supervisión, inspección, vigilancia y control asignadas a la Interventoría, durante el período evaluado se efectuó la verificación integral de las jornadas de capacitación, formación y sensibilización desarrolladas por el contratista en el marco de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con el propósito de evaluar su cumplimiento, pertinencia, cobertura y contribución al fortalecimiento de la gestión preventiva del proyecto.

Como resultado de las verificaciones realizadas en campo y de la revisión de los soportes documentales correspondientes, se evidenció que las actividades de capacitación fueron ejecutadas conforme a la programación establecida, garantizando la participación del personal vinculado al proyecto y el cumplimiento de los objetivos definidos dentro del Plan Anual de Capacitación del SG-SST.

Las jornadas desarrolladas abordaron temáticas relacionadas con la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, implementación de controles operacionales, prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, fortalecimiento de comportamientos seguros, promoción de la cultura del autocuidado, preparación y respuesta ante emergencias, uso, cuidado y mantenimiento de los Elementos de Protección Personal (EPP), ejecución de procedimientos seguros de trabajo y cumplimiento de las disposiciones legales y contractuales aplicables a las actividades constructivas.

La Interventoría verificó que las metodologías empleadas durante las capacitaciones son acordes con los riesgos inherentes a las actividades ejecutadas en la obra, permitiendo fortalecer las competencias técnicas, operacionales y preventivas de los trabajadores, así como promover la apropiación de prácticas seguras, el cumplimiento de los controles establecidos, la participación activa del personal en la gestión de los riesgos laborales y el fortalecimiento de la cultura organizacional orientada a la prevención de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Con fundamento en las evidencias verificadas, la Interventoría emite concepto técnico favorable respecto a la ejecución de las jornadas de capacitación desarrolladas durante el período evaluado, al evidenciar su adecuada planificación, ejecución, cobertura y trazabilidad documental, así como su contribución al cumplimiento de las obligaciones contractuales y de los requisitos legales aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La evidencia documental correspondiente a las actividades verificadas se encuentra consolidada en el Informe Mensual General No. 6, Anexo 6.7.

TABLA 1: Verificación de actividades por parte de interventoría

VERIFICACIÓN DE CHARLAS DIARIAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

PERÍODO EVALUADO: 13 de junio al 12 de julio de 2026 | **INTERVENTORÍA:** Consorcio TAU – Fase 2 | **CONTRATISTA:** Consorcio Unidos | **FECHA DEL INFORME:** 12 de julio de 2026 | **INFORME MENSUAL:** No. 6

Nº	FECHA	TEMA	CHARLAS CAPACITACIÓN	DURACIÓN (MINUTOS)	TOTAL, PARTICIPANTES	VERIFICACIÓN DE LA INTERVENTORÍA
1	13-06-2026	Puntualidad en el trabajo	Charla SST	5 minutos	12	Se verificó la ejecución de la charla programada, evidenciando la participación del personal en el fortalecimiento de la disciplina operacional.
2	16-06-2026	Trabajo en equipo	Charla SST	5 minutos	13	Se verificó el desarrollo de la actividad, promoviendo la coordinación y comunicación segura.
3	17-06-2026	¿Qué es un pasivo ambiental?	Charla SST	5 minutos	13	Se evidenció sensibilización sobre responsabilidades ambientales asociadas al proyecto.
4	18-06-2026	Cómo prevenir el estrés por calor	Charla SST	5 minutos	11	Se verificaron medidas preventivas frente a las altas temperaturas y prevención de enfermedades.
5	19-06-2026	Comunicación asertiva	Charla SST	5 minutos	11	Se fortalecieron competencias para una comunicación efectiva como herramienta preventiva.
6	20-06-2026	Mantenimiento del equilibrio interno del cuerpo	Charla SST	5 minutos	12	Se verificó la promoción de hábitos saludables para reducir riesgos asociados a fatiga y clima.
7	22-06-2026	La seguridad paga	Charla SST	5 minutos	13	Se reforzó la cultura preventiva y la importancia del cumplimiento de las normas de seguridad.
8	23-06-2026	¿Por qué tenemos el área de SST?	Charla SST	5 minutos	11	Se evidenció apropiación de las funciones del SG-SST dentro del proyecto.
9	24-06-2026	Temperatura en aumento	Charla SST	5 minutos	10	Se verificó la implementación de recomendaciones para prevenir golpes de calor.
10	25-06-2026	Los accidentes no son casualidades	Charla SST	5 minutos	12	Se fortaleció la cultura de prevención mediante el análisis de causas de accidentalidad.
11	26-06-2026	Los casi accidentes son advertencias	Charla SST	5 minutos	10	Se promovió el reporte oportuno de incidentes y actos inseguros.
12	27-06-2026	Inspecciones	Charla SST	5 minutos	10	Se sensibilizó al personal sobre la importancia de las inspecciones preventivas y autocontrol.
13	30-06-2026	En SST no se buscan culpables, se busca corregir la situación	Charla SST	5 minutos	12	Se fortaleció la cultura de mejora continua y reporte sin enfoque sancionatorio.
14	01-07-2026	Problemática del agua	Charla SST	5 minutos	13	Se promovieron buenas prácticas ambientales y uso racional del recurso hídrico.
15	02-07-2026	Hoy no es lo mismo que ayer	Charla SST	5 minutos	16	Se incentivó la mejora continua y la actualización permanente frente a los riesgos.
16	03-07-2026	No maltrates tus manos	Charla SST	5 minutos	17	Se verificó el fortalecimiento de medidas preventivas para evitar lesiones en manos.
17	04-07-2026	Objetos que caen	Charla SST	5 minutos	17	Se reforzaron controles para la prevención de accidentes por caída de objetos.
18	06-07-2026	La electricidad un enemigo mortal	Charla SST	5 minutos	17	Se verificó la socialización de medidas de control frente al riesgo eléctrico.
19	07-07-2026	Todos fuimos un día trabajador nuevo	Charla SST	5 minutos	18	Se promovió la integración del personal nuevo y acompañamiento preventivo.
20	08-07-2026	Por qué usar el código de colores?	Charla SST	5 minutos	14	Se verificó el fortalecimiento del conocimiento sobre identificación de riesgos.
21	09-07-2026	Protección para la cabeza	Charla SST	5 minutos	17	Se reforzó el uso adecuado del casco y la prevención de lesiones por impacto.
22	10-07-2026	La importancia de los ojos	Charla SST	5 minutos	16	Se verificó la sensibilización sobre el uso de protección visual según los riesgos.
23	11-07-2026	Cuidados con las manos	Charla SST	5 minutos	16	Se evidenció el fortalecimiento de prácticas seguras en manipulación de herramientas.

RESUMEN DE PARTICIPACIÓN

Total de charlas realizadas	23
Total de participaciones	317
Promedio de participantes por charla	13,8
Duración por charla	5 minutos
Cumplimiento de programación	100 %

INTERPRETACIÓN DE LA INTERVENTORÍA

Durante el período comprendido entre el 13 de junio y el 12 de julio de 2026, la Interventoría verificó la ejecución de 23 charlas diarias de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), desarrolladas de acuerdo con la programación establecida por el contratista.

Las actividades registraron una participación promedio de 13,8 trabajadores por jornada, con cobertura entre 10 y 18 personas, lo cual evidencia la asistencia del personal vinculado a la obra.

Los temas abordados estuvieron orientados a la identificación de peligros, control de riesgos, prevención de accidentes, promoción del autocuidado, uso adecuado de EPP, respuesta ante emergencias y cumplimiento de procedimientos seguros de trabajo.

La Interventoría concluye que las charlas realizadas constituyen un mecanismo efectivo para el fortalecimiento de la cultura preventiva, el cumplimiento de los controles operacionales y la consolidación de ambientes de trabajo seguros.

CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA: FAVORABLE

OBSERVACIONES GENERALES

Se verificó el desarrollo, participación y contenido de las charlas, evidenciando su pertinencia y contribución al fortalecimiento del SG-SST y al desempeño preventivo del proyecto.

Se recomienda mantener la continuidad de estas actividades y profundizar en los riesgos críticos identificados en la obra.

En consecuencia, la Interventoría **emite concepto técnico favorable**, al considerar que el contratista ha dado cumplimiento a las obligaciones relacionadas con la ejecución de las charlas diarias de Seguridad y Salud en el Trabajo, evidenciando un adecuado compromiso con la prevención de los riesgos laborales y el fortalecimiento de la cultura de seguridad dentro del proyecto. No obstante, se recomienda mantener la ejecución permanente de estas actividades, actualizando periódicamente los contenidos de acuerdo con los riesgos críticos identificados en la obra, los cambios en las condiciones de trabajo y las lecciones aprendidas derivadas del proceso constructivo, en concordancia con los principios de mejora continúa establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

4.1.4 PROCESO DE INDUCCIÓN Y EVALUACIÓN

En desarrollo de las funciones de seguimiento, supervisión, inspección, vigilancia y control asignadas a la Interventoría, durante el período evaluado se efectuó la verificación integral del proceso de **inducción, reinducción y evaluación de conocimientos** implementado por el contratista, con el propósito de validar su cumplimiento frente a los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), la normatividad legal vigente y las obligaciones contractuales aplicables al proyecto.

La verificación comprendió la revisión documental de los registros de inducción, listas de asistencia, formatos de evaluación, evidencias de socialización y demás soportes generados por el contratista, así como la constatación en campo de la aplicación efectiva de este proceso al personal de ingreso y a los trabajadores que participaron en actividades de reinducción, verificando la trazabilidad y oportunidad de las acciones implementadas.

Como resultado de las verificaciones efectuadas, la Interventoría evidenció que el contratista desarrolla de manera sistemática y documentada las jornadas de inducción dirigidas al personal de nuevo ingreso, garantizando que, previo al inicio de las actividades laborales, los trabajadores reciban la información necesaria para el desempeño seguro de sus funciones y para el cumplimiento de las disposiciones establecidas dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Durante estas jornadas se verificó la socialización de aspectos fundamentales relacionados con la política y los objetivos del SG-SST, la identificación de peligros, la evaluación y valoración de riesgos asociados a las actividades propias del proyecto, las medidas de prevención y control definidas en la matriz de peligros, los procedimientos seguros de trabajo, el uso, cuidado y mantenimiento de los Elementos de Protección Personal (EPP), los protocolos para la preparación y respuesta ante emergencias, el procedimiento para el reporte de incidentes y accidentes de trabajo, las normas de seguridad establecidas para la obra, las responsabilidades individuales y colectivas de los trabajadores y los mecanismos de participación dentro del Sistema de Gestión.

Con fundamento en las evidencias recopiladas y en las verificaciones realizadas durante el período objeto de evaluación, la Interventoría emite concepto técnico favorable, concluyendo que el proceso de inducción y evaluación de conocimientos implementado por el contratista presenta un nivel de cumplimiento satisfactorio,

evidenciando una adecuada planificación, ejecución, seguimiento y control de las actividades de formación en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Los soportes documentales correspondientes se encuentran debidamente consolidados en el Informe Mensual General No. 6, Anexo 6.7.

TABLA 2: Relación de inducciones y evaluación del personal del contratista

Aspecto Verificado	Resultado de la Verificación	Interpretación Técnica de la Interventoría
Población trabajadora	Se verificó un total de 11 trabajadores vinculados al proyecto durante el período evaluado.	La población laboral registrada corresponde al personal operativo activo en obra y coincide con los registros documentales revisados por la Interventoría, evidenciando adecuado control del ingreso del personal.
Proceso de inducción	11 trabajadores (100%) recibieron inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo antes de iniciar labores.	La Interventoría evidenció el cumplimiento del procedimiento de inducción para la totalidad del personal de ingreso, garantizando que los trabajadores conocieran los peligros, riesgos, controles operacionales, normas de seguridad y procedimientos aplicables antes del inicio de sus actividades.
Proceso de reinducción	Durante el período evaluado no fue necesario realizar jornadas de reinducción.	La ausencia de reinducciones se considera coherente con la dinámica del proyecto, al evidenciarse que el personal corresponde principalmente a nuevos ingresos. La Interventoría recomienda mantener programadas reinducciones periódicas cuando se presenten cambios en procesos, riesgos o condiciones de trabajo, conforme al SG-SST.
Evaluación de conocimientos	11 trabajadores (100%) fueron evaluados al finalizar el proceso de inducción.	Se verificó la aplicación de evaluaciones de conocimientos como mecanismo para validar la comprensión de los contenidos impartidos, evidenciando el cumplimiento del procedimiento de formación establecido por el contratista.
Cobertura documental	Se verificó la existencia de registros de inducción, evaluaciones y soportes documentales del personal.	La documentación revisada presenta trazabilidad y permite demostrar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la formación inicial del personal, en concordancia con los requisitos del SG-SST y las obligaciones contractuales.
Cumplimiento del SG-SST	Se evidenció cumplimiento de los procedimientos establecidos para el ingreso de personal.	La Interventoría considera que el proceso implementado fortalece la gestión preventiva del proyecto y contribuye a reducir la probabilidad de incidentes derivados del desconocimiento de los riesgos presentes en la obra.

Concepto Técnico de la Interventoría

Con fundamento en las verificaciones documentales y de campo realizadas durante el período comprendido, la Interventoría constató que el contratista implementó adecuadamente el procedimiento de inducción y evaluación de conocimientos para el personal de nuevo ingreso, evidenciando una cobertura del 100 % tanto en las jornadas de inducción como en la evaluación de los trabajadores vinculados al proyecto.

En consecuencia, la Interventoría emite concepto técnico favorable**,** al evidenciar que el procedimiento de ingreso del personal cumple con los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), fortalece las competencias preventivas de los trabajadores y contribuye al cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales aplicables al proyecto. No obstante, se recomienda mantener el seguimiento permanente a este proceso y garantizar la ejecución de jornadas de reinducción cuando se presenten cambios en las actividades, incorporación de nuevos riesgos, modificaciones normativas o actualizaciones de los procedimientos operacionales, en cumplimiento del principio de mejora continua del SG-SST.

4.1.5 ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Durante el período evaluado se efectuó la verificación integral del proceso **de** suministro, entrega, reposición y control de la dotación y de los Elementos de Protección Personal (EPP) implementado por el contratista, con el propósito de evaluar su cumplimiento frente a las obligaciones contractuales, la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

La verificación comprendió la revisión de los registros de entrega de dotación y EPP, formatos de reposición, soportes de recibido por parte de los trabajadores, inspecciones en campo, la oportunidad en el suministro de los elementos y la correspondencia entre los equipos entregados y los riesgos inherentes a las actividades desarrolladas en los diferentes frentes de obra. Como resultado de la revisión documental y de las inspecciones efectuadas, la Interventoría evidenció que el contratista mantiene implementado un procedimiento para la identificación de las necesidades de protección individual, mediante el cual se determina la dotación de

los Elementos de Protección Personal requeridos para cada cargo, de acuerdo con la identificación de peligros, la evaluación y valoración de riesgos, las matrices de riesgos del proyecto y las características propias de las actividades constructivas ejecutadas.

Así mismo, se verificó que el proceso de selección y entrega de los EPP se realiza conforme a los riesgos específicos de cada labor, garantizando que los trabajadores cuenten con los elementos de protección adecuados antes del inicio de sus actividades, en concordancia con los procedimientos internos del SG-SST.

Durante las actividades de seguimiento también se constató la implementación del procedimiento para la reposición oportuna de la dotación y de los Elementos de Protección Personal cuando estos presentan desgaste, deterioro, pérdida de sus condiciones de seguridad, daño por uso o cuando las condiciones operacionales requieren su sustitución, evidenciándose la existencia de controles administrativos que permiten garantizar la disponibilidad permanente de los elementos de protección necesarios para el desarrollo seguro de las actividades y minimizar la exposición de los trabajadores a los riesgos ocupacionales. De igual manera se verificó que el personal de nuevo ingreso recibe, de manera previa al inicio de sus labores, los Elementos de Protección Personal básicos requeridos para el desempeño seguro de sus funciones, asegurando el cumplimiento de las medidas de protección individual desde el primer día de vinculación al proyecto. Respecto a la dotación de trabajo, se evidenció que su entrega se efectúa una vez el trabajador cumple el período de prueba (15 días) establecido por las disposiciones internas del contratista, sin que ello afecte el suministro oportuno de los EPP indispensables para la ejecución segura de las actividades asignadas.

con fundamento en las evidencias documentales revisadas, las inspecciones de campo realizadas y el seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones del contratista, la Interventoría emite concepto técnico favorable, concluyendo que el proceso de suministro, entrega, reposición y control de la dotación y de los Elementos de Protección Personal presenta un nivel de cumplimiento satisfactorio, evidenciando una adecuada planificación, ejecución, control y trazabilidad de las actividades desarrolladas.

Los soportes documentales correspondientes a las actividades verificadas fueron revisados por la Interventoría y se encuentran debidamente consolidados en el Informe Mensual General N. 6 Anexo 6.7.

4.1.6 INSPECCION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, VEHICULOS, HERRAMIENTAS Y SU HOJA DE VIDA

En desarrollo de las funciones de seguimiento, supervisión, inspección, vigilancia y control asignadas a la Interventoría, durante el período evaluado se efectuó la verificación integral del estado operativo, las condiciones de seguridad y la gestión de mantenimiento de los equipos, vehículos, maquinaria y herramientas empleados en la ejecución de las actividades constructivas, con el propósito de evaluar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los requisitos legales vigentes, las obligaciones contractuales y los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

La verificación comprendió inspecciones en campo, revisión de registros preoperacionales, formatos de inspección, hojas de vida de equipos, programas de mantenimiento preventivo y correctivo, certificados de inspección cuando aplicó y demás soportes documentales que permitieron validar la trazabilidad de los controles implementados por el contratista para garantizar la operación segura de los recursos utilizados durante la ejecución del proyecto.

Como resultado de las inspecciones efectuadas en los diferentes frentes de obra, la Interventoría evidenció que el contratista mantiene implementado un procedimiento sistemático para la inspección, operación y control de equipos, vehículos, maquinaria y herramientas, mediante la realización de inspecciones preoperacionales diarias y verificaciones periódicas orientadas a evaluar el estado general de conservación, las condiciones mecánicas, el funcionamiento de los sistemas de operación y seguridad, la integridad estructural de los equipos, la disponibilidad y operatividad de los dispositivos de protección, así como el cumplimiento de las condiciones técnicas requeridas para su utilización segura antes del inicio de las labores.

Con fundamento en la revisión documental, las inspecciones de campo y las verificaciones técnicas efectuadas durante el período evaluado, la Interventoría **emite concepto técnico favorable**, al evidenciar que el contratista mantiene implementados mecanismos adecuados para la gestión, inspección, mantenimiento y control de los equipos, vehículos, maquinaria y herramientas utilizados en la ejecución del proyecto.

Las evidencias revisadas permitieron constatar la ejecución de inspecciones preoperacionales, el cumplimiento de los programas de mantenimiento preventivo y correctivo, la implementación de controles operacionales y el seguimiento

permanente al estado de los equipos, garantizando condiciones adecuadas de seguridad, confiabilidad, disponibilidad y funcionamiento para el desarrollo de las actividades constructivas.

Los registros, formatos de inspección, evidencias fotográficas y demás soportes documentales correspondientes a las verificaciones realizadas fueron objeto de revisión por parte de la Interventoría y se encuentran debidamente consolidados en el Informe Mensual General N.6, Anexo 6.7

4.1.7 Seguimiento al diligenciamiento del Análisis de Trabajo Seguro (ATS)

En desarrollo de las funciones de seguimiento, supervisión, inspección, vigilancia y control asignadas a la Interventoría, durante el período evaluado se efectuó la verificación integral de los Análisis de Trabajo Seguro (ATS) implementados por el contratista, con el propósito de evaluar el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la identificación de peligros, la evaluación y valoración de riesgos, la definición de controles operacionales y la planificación de las medidas preventivas requeridas para la ejecución segura de las actividades desarrolladas en los diferentes frentes de obra.

La verificación comprendió la revisión documental de los formatos de ATS, su trazabilidad, oportunidad de elaboración, correspondencia con las actividades ejecutadas y aplicación en campo, así como la observación directa de su implementación durante la ejecución de las labores, permitiendo establecer la eficacia de este instrumento como mecanismo de gestión preventiva dentro del (SG-SST).

Como resultado de las verificaciones efectuadas, la Interventoría evidenció que el contratista elabora y diligencia los Análisis de Trabajo Seguro de manera previa al inicio de cada actividad, conforme a los procedimientos internos establecidos y a los lineamientos definidos dentro del SG-SST, garantizando que cada tarea sea objeto de una evaluación preventiva antes de su ejecución.

Los formatos revisados contienen la información necesaria para la gestión integral del riesgo, incluyendo la descripción detallada de la actividad, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos asociados, la determinación de los controles de ingeniería, administrativos y de protección personal, la definición de los

recursos requeridos para la ejecución segura de la labor, la verificación de las condiciones operacionales, los permisos de trabajo cuando estos son exigibles y las recomendaciones preventivas orientadas a minimizar la probabilidad de incidentes, accidentes de trabajo, enfermedades laborales y demás eventos no deseados.

En consecuencia, la Interventoría concluye que el proceso presenta un nivel de cumplimiento satisfactorio, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión preventiva del proyecto, al cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales, al control efectivo de los riesgos laborales y al desarrollo de las actividades bajo condiciones seguras. No obstante, y en aplicación del principio de mejora continua, se recomienda mantener la calidad técnica de los ATS, garantizar su actualización cuando se presenten cambios en las condiciones de trabajo, incorporar las lecciones aprendidas derivadas de inspecciones e incidentes y continuar fortaleciendo la participación activa de los trabajadores durante su socialización, con el fin de consolidar una cultura de prevención y una gestión integral del riesgo durante la ejecución del proyecto.

Los soportes documentales correspondientes a las actividades verificadas fueron revisados por la Interventoría y se encuentran debidamente consolidados en el Informe Mensual General N.º 6, Anexo 6.7.

4.1.8 Seguimiento Inspecciones

En desarrollo de las funciones de seguimiento, supervisión, inspección, vigilancia y control asignadas a la Interventoría, durante el período evaluado se efectuó el acompañamiento técnico y la verificación integral de las inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) ejecutadas por el contratista en los diferentes frentes de obra, con el propósito de evaluar el grado de implementación de los controles operacionales, el cumplimiento de los estándares mínimos del SG-SST y la eficacia de las medidas preventivas adoptadas para la gestión de los riesgos laborales durante la ejecución del proyecto.

La verificación comprendió recorridos de inspección en campo, revisión de los registros documentales generados por el contratista y validación de las acciones implementadas como resultado de las inspecciones periódicas, permitiendo establecer la conformidad del proceso frente a los requisitos legales vigentes, las

obligaciones contractuales y los procedimientos internos definidos dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Durante las visitas técnicas realizadas, la Interventoría verificó las condiciones generales de seguridad industrial en los diferentes frentes de trabajo, evidenciando el adecuado mantenimiento del orden y aseo, la utilización permanente y correcta de los Elementos de Protección Personal (EPP) por parte de los trabajadores, el estado locativo de las áreas intervenidas, así como las condiciones mecánicas, operativas y de seguridad de los equipos, herramientas, maquinaria y demás recursos utilizados para la ejecución de las actividades constructivas.

De igual manera, se verificó la implementación y conservación de la señalización preventiva, reglamentaria, informativa y de emergencia, la adecuada demarcación de las áreas de trabajo, el control de accesos a zonas de riesgo, la identificación de peligros presentes en cada frente de obra y la aplicación de los controles operacionales establecidos para prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y demás eventos no deseados.

Como parte del proceso de control documental, la Interventoría revisó los formatos de inspección utilizados por el contratista, constatando su correcto diligenciamiento, la consistencia de la información registrada, la trazabilidad de los hallazgos identificados, la formulación de acciones correctivas, preventivas y de mejora, así como el seguimiento realizado hasta el cierre de los compromisos adquiridos, evidenciándose una adecuada gestión documental y un control sistemático de las condiciones de seguridad del proyecto.

En consecuencia, la Interventoría concluye que el proceso presenta **un** nivel de cumplimiento satisfactorio**,** evidenciando una adecuada aplicación de los mecanismos de inspección establecidos dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), fortaleciendo la gestión integral del riesgo, el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales y la mejora continua de las condiciones de seguridad durante la ejecución del proyecto. No obstante, se recomienda mantener la periodicidad de las inspecciones, fortalecer el seguimiento al cierre de los hallazgos identificados y continuar promoviendo la participación activa de supervisores y trabajadores en la identificación temprana de riesgos, como estrategia para consolidar una cultura preventiva y garantizar el mejoramiento continuo del desempeño en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Los soportes documentales asociados a estas actividades reposan en el Informe Mensual General No. 6, Anexo 6.14.

5. CONTROL DE PERSONAL

Durante el período evaluado se efectuó la verificación integral del **control de personal vinculado a la ejecución del proyecto**, con el propósito de evaluar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, los requisitos laborales, la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y los procedimientos establecidos dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

La verificación comprendió inspecciones en campo, revisión documental y validación de los mecanismos implementados por el contratista para el control de ingreso, permanencia y retiro del personal, permitiendo verificar la trazabilidad de los trabajadores autorizados para desarrollar actividades en los diferentes frentes de obra, así como el cumplimiento de los requisitos administrativos y de seguridad exigidos para su vinculación al proyecto.

Durante las visitas técnicas, la Interventoría constató que el personal presente en obra se encontraba **debidamente identificado, autorizado y registrado**, verificándose el cumplimiento de los procedimientos establecidos para el ingreso al proyecto, así como la correspondencia entre el personal reportado en la documentación administrativa y el personal efectivamente presente durante las inspecciones realizadas.

Como parte del proceso de verificación, se revisó el cumplimiento de los requisitos documentales exigidos para la vinculación del personal, incluyendo afiliaciones vigentes al Sistema General de Seguridad Social Integral, certificaciones requeridas para el desarrollo de actividades específicas, registros de inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo, autorizaciones de ingreso y demás soportes establecidos por el contratista y por la Interventoría para el control del recurso humano.

La Interventoría revisó igualmente los mecanismos implementados por el contratista para el control diario del personal, incluyendo reporte de asistencia, control de ingreso, bases de datos del personal activo y demás instrumentos administrativos

que permiten garantizar la trazabilidad de los trabajadores vinculados al proyecto y la actualización permanente de la información correspondiente. Las actividades de seguimiento permitieron evidenciar la aplicación de controles administrativos orientados a prevenir el ingreso de personal no autorizado, garantizar que únicamente desarrollen actividades trabajadoras que cumplan con los requisitos legales, técnicos y documentales establecidos, y asegurar que todo el personal cuente con las afiliaciones vigentes al Sistema General de Seguridad Social Integral y con las competencias requeridas para el desarrollo seguro de sus funciones.

En consecuencia, la Interventoría concluye que el proceso presenta un nivel de cumplimiento satisfactorio**,** evidenciando una adecuada gestión administrativa del recurso humano y un efectivo control sobre las condiciones de ingreso, permanencia y desempeño del personal en obra. Lo anterior contribuye al cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales, fortalece la gestión preventiva del proyecto y minimiza los riesgos derivados de la vinculación de personal sin el cumplimiento de los requisitos establecidos.

No obstante, en aplicación del principio de mejora continua, la Interventoría recomienda mantener la actualización permanente de los registros del personal, fortalecer los controles de acceso y continuar verificando de manera sistemática la vigencia de las afiliaciones, certificaciones y competencias del personal, con el fin de garantizar el cumplimiento sostenido de los estándares de seguridad, salud en el trabajo y control administrativo durante la ejecución del proyecto.

Tabla 3. Base de datos personal interventoría

CONTROL DE PERSONAL – INTERVENTORÍA					
No.	Nombre completo	Numero de Cedula	Cargo / Función	Empresa contratista	Fecha de ingreso
1	Fabian Vallejo	80.088.797	Director de obra	Consorcio TAU	01/06/2026
2	Ingrid Yohana Barbosa	1.110.448.521	Residente de Obra	Consorcio TAU	26/01/2026
3	Karen Álvarez Mejía	1.109.383.944	Profesional SST	Consorcio TAU	26/01/2026
4	Mónica Solano	1.022.237.9310	Residente ambiental	Consorcio TAU	13/01/2026
5	Eduardo José Pacheco Gómez	1.110.550.696	Inspector de obra	Consorcio TAU	26/02/2026

En el informe mensual general N. 6 en el anexo 6.10 de adjunta los formatos de control de personal de interventoría y control horas hombre trabajadas.

Tabla 4: Relación de personal activo en obra por el contratista.

CENSO POBLACIONAL DE TRABAJADORES

N°	ÁREA DE TRABAJO	PENSIÓN	EPS	ARL	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ESTADO
ADMINISTRATIVOS								
1	LERIDA	PORVENIR	ALIANSALUD	SURA	RICARDO ALBERTO HERRERA MALAVENT	79444633	DIRECTOR DE OBRA	ACTIVO
2	LERIDA	PORVENIR	SANITAS	SURA	PABLO JOHANY ORTIZ CRUZ	1054803389	INGENIERO RESIDENTE	ACTIVO
3	LERIDA	COLPENSIONES	SANITAS	SURA	MARIA PAULA PINAQUIVE	1000719181	ARQUITECTA AUXILIAR	ACTIVO
4	LERIDA	PORVENIR	NUEVA EPS	SURA	PAOLA ALEJANDRA LOZANO ZONA	1109388863	INGENIERA AMBIENTAL	ACTIVO
5	LERIDA	PORVENIR	ASMED SALUD	SURA	ROMARIO ANDRES MEJIA GONZALEZ	1006025382	PROFESIONAL SST	ACTIVO
OPERATIVOS								
6	LERIDA	PORVENIR	SALUD TOTAL	POSITIVA	GERMAN GAVIRIA PORRAS	93.181.694	AYUDANTE DE OBRA	ACTIVO
7	LERIDA	PORVENIR	FAMISANAR SAS	SURA	LUIS CARLOS MORA	1106868521	MAESTRO DE OBRA	ACTIVO
8	LERIDA	PORVENIR	NUEVA EPS	POSITIVA	JUAN CARLOS SERRATO HERNANDEZ	1109381811	AYUDANTE DE OBRA	ACTIVO
9	LERIDA	PROTECCION	SALUD TOTAL	SURA	DONALDO SEGUNDO PEREZ MARTINEZ	10931584	OFICIAL HERRERO	ACTIVO
10	LERIDA	PORVENIR	NUEVA EPS	SURA	ROGELIO PARDO	91452856	OFICIAL HERRERO	ACTIVO
11	LERIDA	PORVENIR	COLSUBSIDIO	SURA	CLAUDIA GUIOMARA NEUTA LEON	39350140	COORDINADOR SST	ACTIVO
12	LERIDA	PORVENIR	FAMISANAR SAS	SURA	JOSE FERNEY OSPINA CAMPOS	14253456	CONTRAMAESTRO	ACTIVO
13	LERIDA	PROTECCION	SALUD TOTAL	SURA	DEINER ENRIQUE SANCHEZ ARRIETA	1053006952	OFICIAL HERRERO	ACTIVO
14	LERIDA	PORVENIR	SANITAS	SURA	GERMAN AMAYA	1104719323	AYUDANTE DE OBRA	ACTIVO
15	LERIDA	PORVENIR	ASMED SALUD	SURA	LUIS MIGUEL HURTADO MEDINA	1109396544	AYUDANTE OBRA	ACTIVO
16	LERIDA	PORVENIR	NUEVA EPS	SURA	JOSE CARLOS GARCIA JIMENEZ	1067584068	OFICIAL HERRERO	ACTIVO
17	LERIDA	PROTECCION	SALUD TOTAL	SURA	JESUS RENE GARCIA DE LA HOZ	1128187462	OFICIAL HERRERO	ACTIVO
18	LERIDA	PORVENIR	SALUD TOTAL	SURA	HENRY GARCIA CAMPOS	79738115	PLOMERO	ACTIVO
19	LERIDA	N/A	ASMED SALUD	SURA	PABLO PAEZ RODRIGUEZ	80222506	OPERADOR BOBCAT	ACTIVO
20	LERIDA	PORVENIR	FAMISANAR SAS	SURA	EDDER IVAN MAHECHA VARGAS	1109383781	AYUDANTE SANITARIO	ACTIVO
21	LERIDA	PORVENIR	NUEVA EPS	SURA	YEANCARLOS GUZMAN SEGURA	1109388676	ALMACENISTA	ACTIVO
22	LERIDA	PORVENIR	SALUD TOTAL	SURA	NELSON PRIETO GARCIA	3172006	OFICIAL HERRERO	ACTIVO
23	LERIDA	PORVENIR	NUEVA EPS	SURA	JUAN CAMILO BOCANEGRA CARDENAS	1006025513	AYUDANTE OBRA	ACTIVO
24	LERIDA	COLPENSIONES	FAMISANAR SAS	SURA	LUIS ENRIQUE TUMIÑA	94519479	OFICIAL HERRERO	ACTIVO
25	LERIDA	PORVENIR	NUEVA EPS	SURA	WILSON FABIAN SERRATO MOTOA	1022350184	OFICIAL HERRERO	ACTIVO
26	LERIDA	COLFONDOS	NUEVA EPS	SURA	GUSTAVO ADOLFO MENDEZ GRAJALES	1006025629	AYUDANTE OBRA	ACTIVO
PERSONAL RETIRADO DURANTE EL PERÍODO								
1	LERIDA	COLPENSIONES	NUEVA EPS	AXA COLPATRIA	JOSE MANUEL ACOSTA ROMERO	1.006.025.751	OPERADOR RETRO	RETIRADO
2	LERIDA	PROTECCION	SALUD TOTAL	SURA	JHON FREDY RODRIGUEZ RUBIO	1109365233	OFICIAL DE OBRA	RETIRADO
3	LERIDA	PORVENIR	NUEVA EPS	SURA	ORLANDO ROMERO GUTIERREZ	823319151	AYUDANTE OBRA	RETIRADO
4	LERIDA	PROTECCION	NUEVA EPS	SURA	JORGE LEONARDO MARROQUIN SANTOS	1109382670	AYUDANTE OBRA	RETIRADO
5	LERIDA	COLFONDOS	SALUD TOTAL	POSITIVA	GERMAN GAVIRIA PORRAS	93.181.694	AYUDANTE DEMOLICION	RETIRADO
6	LERIDA	PORVENIR	NUEVA EPS	SURA	JUAN CARLOS SERRATO HERNANDEZ	1109381811	AYUDANTE DEMOLICION	RETIRADO
7	LERIDA	N/A	NUEVA EPS	AXA COLPATRIA	JAIRO FERNANDO PARDO GAMBOA	93285336	CONDUCTOR VOLQUETA	RETIRADO
8	LERIDA	PORVENIR	ASMED SALUD	SURA	LUIS NEYDER LEON ARIZA	1106712064	AYUDANTE OBRA	RETIRADO
9	LERIDA	PROTECCION	NUEVA EPS	SURA	CARLOS ADOLFO RONDON CONTRERAS	1007650470	AYUDANTE OBRA	RETIRADO
10	LERIDA	COMPENSAR	NUEVA EPS	SURA	JONATAN LOPEZ VALDERRAMA	1033402501	OPERADOR DE BOMBA DE CONCRETO	RETIRADO

TOTAL ACTIVOS 26 (5 ADMINISTRATIVOS, 21 OPERATIVOS)

TOTAL RETIRADOS 10

PERÍODO EVALUADO 13 DE JULIO AL 12 DE AGOSTO DE 2026

ELABORADO POR PROFESIONAL SST

CONSORCIO UNIDOS

En el informe mensual general N. 6 en el anexo 6.10 de adjunta los formatos de control de personal del contratista y control horas hombre trabajadas.

Conclusión Técnica

la Interventoría realizó la verificación del censo poblacional de trabajadores vinculado al proyecto, mediante la revisión documental y la validación en campo de la información correspondiente al personal administrativo y operativo, así como de los registros relacionados con ingresos, retiros, afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral y estado de vinculación del recurso humano.

Como resultado de las verificaciones efectuadas, se evidenció que durante el período evaluado el proyecto contó con un total de **26 trabajadores activos**, conformados por **5 cargos administrativos** y **21 cargos operativos**, así como el registro de **10 trabajadores retirados** durante el mismo período, situación que refleja la dinámica normal de rotación del personal asociada al desarrollo de las diferentes etapas constructivas y a las necesidades operacionales del contrato.

De acuerdo con la información suministrada y soportada por el contratista, los retiros del personal obedecieron a motivos personales manifestados por los trabajadores, sin que durante el período evaluado la Interventoría evidenciara elementos que permitan asociar estos retiros a incumplimientos contractuales, condiciones inseguras de trabajo o deficiencias en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

La Interventoría verificó que las novedades de retiro fueron registradas en los controles administrativos correspondientes, manteniendo actualizada la base de datos del personal y garantizando la trazabilidad de la información relacionada con el estado de vinculación de los trabajadores. De igual manera, se constató que el personal activo cuenta con afiliación vigente al Sistema General de Seguridad Social Integral y cumple con los requisitos documentales exigidos para el desarrollo de las actividades contractuales.

5.1 CERTIFICADO DE ESTADO DE AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Todo el personal vinculado al proyecto y registrado en los reportes correspondientes se encuentra debidamente afiliado al Sistema General de Seguridad Social Integral, incluyendo Administradora de Riesgos Laborales (ARL), Entidad Promotora de Salud (EPS), Fondo de Pensiones y Caja de Compensación Familiar, de conformidad con los requisitos legales vigentes aplicables a la ejecución del contrato.

Se realizó la verificación documental de las afiliaciones y de los aportes efectuados por el contratista, evidenciando la disponibilidad de los soportes correspondientes en la base de datos de Planillas Integradas de Liquidación de Aportes (PILA) y demás registros de afiliación del personal vinculado al proyecto. Lo anterior permite garantizar la trazabilidad, el control administrativo y el adecuado cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social exigidas por la normatividad vigente.

TABLA 5: Relación del estado de afiliación a seguridad social personal interventoría

AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL							
No.	**Nombre completo**	**Numero de Cedula**	**Cargo**	**EPS**	**ARL**	**AFP**	**CCF**
1	Fabian Vallejo	80,088.797	Director de obra	aliansalud	sura	porvenir	compensar
2	Ingrid Yohana Barbosa	1.110.448.521	Residente de Obra	Sanitas	Sura	Porvenir	Comfenalco
3	Karen Álvarez Mejía	1.109.383.944	Profesional SST	Sanitas	Sura	Colpensiones	Comfenalco
4	Mónica Isabel Solano	1.022.379.310	Residente ambiental	Compensar	Sura	Colfondos	Comfenalco
5	Eduardo José Pacheco Gómez	1.110.550.696	Inspector de obra	Salud total	Sura	Colpensiones	Comfenalco

Los soportes documentales relacionados a la planilla de seguridad social de interventoría se encuentran en el informe mensual general N.6 anexo 6.11 y las

planillas de seguridad social del contratista se encuentran en el mismo informe en el anexo 6.3

Tabla 6: Relación del estado de afiliación de seguridad social personal del contratista



CENSO POBLACIONAL DE TRABAJADORES

PERÍODO EVALUADO: 13 DE JUNIO AL 12 DE JULIO DE 2026

TOTAL ACTIVOS 26 — 5 ADMINISTRATIVOS, 21 OPERATIVOS

TOTAL RETIRADOS 10

PERÍODO EVALUADO 13 DE JUNIO AL 12 DE JULIO DE 2026

ADMINISTRATIVOS (5)

Nº	ÁREA DE TRABAJO	PENSIÓN	EPS	ARL	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ESTADO
1	LERIDA	COLPENSIONES	SANITAS	SURA	MARIA PAULA PINAQUIVE	1000719181	ARQUITECTA AUXILIAR	ACTIVO
2	LERIDA	PORVENIR	SANITAS	SURA	PABLO JOHANY ORTIZ CRUZ	1054802399	INGENIERO RESIDENTE	ACTIVO
3	LERIDA	PORVENIR	ALIANSALUD	SURA	RICARDO ALBERTO HERRERA MALAVERT	79444822	DIRECTOR DE OBRA	ACTIVO
4	LERIDA	PORVENIR	NUEVA EPS	SURA	PAOLA ALEJANDRA LOZANO ZONA	1105388803	INGENIERA AMBIENTAL	ACTIVO
5	LERIDA	PORVENIR	ASMED SALUD	SURA	ROMARIO ANDRES MEJIA GONZALEZ	1006021382	PROFESIONAL SST	ACTIVO

OPERATIVOS (21)

Nº	ÁREA DE TRABAJO	PENSIÓN	EPS	ARL	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ESTADO
6	LERIDA	PORVENIR	SALUD TOTAL	POSITIVA	GERMAN GAVIRIA PORRAS	93.381.694	AYUDANTE DE OBRA	ACTIVO
7	LERIDA	PORVENIR	FAMISANAR SAS	SURA	LUIS CARLOS MORA	1006668521	OFICIAL DE OBRA	ACTIVO
8	LERIDA	PORVENIR	NUEVA EPS	POSITIVA	JUAN CARLOS SERRATO HERNANDEZ	1109338981	AYUDANTE DE OBRA	ACTIVO
9	LERIDA	PROTECCION	SALUD TOTAL	SURA	DONALDO SEGUNDO PEREZ MARTINEZ	10821584	OFICIAL HERRERO	ACTIVO
10	LERIDA	PORVENIR	NUEVA EPS	SURA	ROGELIO PARDO	91452856	OFICIAL HERRERO	ACTIVO
11	LERIDA	PORVENIR	COLSUBSIDIO	SURA	CLAUDIA GUADAMARA MEJIA LEON	39351140	COORDINADOR SST	ACTIVO
12	LERIDA	PORVENIR	FAMISANAR SAS	SURA	JOSE FRENY OSPINA CAMPOS	14283598	MAESTRO DE OBRA	ACTIVO
13	LERIDA	PROTECCION	SALUD TOTAL	SURA	DENER ENRIQUE SANCHEZ ARRIETA	1053806852	OFICIAL HERRERO	ACTIVO
14	LERIDA	PORVENIR	SANITAS	SURA	GERMAN AMAYA	1104719323	AYUDANTE DE OBRA	ACTIVO
15	LERIDA	PORVENIR	ASMED SALUD	SURA	LUIS MIGUEL HURTADO MEDINA	1109386544	AYUDANTE OBRA	ACTIVO
16	LERIDA	PORVENIR	NUEVA EPS	SURA	JOSE CARLOS GARCIA JIMENEZ	1067884068	OFICIAL HERRERO	ACTIVO
17	LERIDA	PROTECCION	SALUD TOTAL	SURA	JESUS RENE GARCIA DE LA HOZ	1128187462	OFICIAL HERRERO	ACTIVO
18	LERIDA	PORVENIR	SALUD TOTAL	SURA	HENRY GARCIA CAMPOS	79738118	PLOMERO	ACTIVO
19	LERIDA	N/A	ASMED SALUD	SURA	PABLO PAEZ RODRIGUEZ	6022906	OPERADOR BOBCAT	ACTIVO
20	LERIDA	PORVENIR	FAMISANAR SAS	SURA	EDEKER IVAN MANCHEGA VARGAS	1109303781	AYUDANTE SANITARIO	ACTIVO
21	LERIDA	PORVENIR	NUEVA EPS	SURA	YEANCARLOS GUZMAN SEGURA	1105388876	ALMACENISTA	ACTIVO
22	LERIDA	PORVENIR	SALUD TOTAL	SURA	NELSON PRIETO GARCIA	2172006	OFICIAL HERRERO	ACTIVO
23	LERIDA	PORVENIR	NUEVA EPS	SURA	JUAN CAMILO BOCANEGRA CARDENAS	1006025513	AYUDANTE OBRA	ACTIVO
24	LERIDA	COLPENSIONES	FAMISANAR SAS	SURA	LUIS ENRIQUE TUMIRA	94119479	OFICIAL HERRERO	ACTIVO
25	LERIDA	PORVENIR	NUEVA EPS	SURA	WILSON FABIAN SERRATO MORA	1022350184	OFICIAL HERRERO	ACTIVO
26	LERIDA	COLFONDOS	NUEVA EPS	SURA	GUSTAVO ADOLFO MENDEZ GRAJALES	1006025629	AYUDANTE OBRA	ACTIVO

PERSONAL RETIRADO DURANTE EL PERIODO (10)

Nº	ÁREA DE TRABAJO	PENSIÓN	EPS	ARL	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ESTADO
1	LERIDA	COLPENSIONES	NUEVA EPS	AXA COLMENA	JOSE MANUEL ACOSTA ROMERO	1.006.025.751	OPERADOR RETRO	RETIRADO
2	LERIDA	PROTECCION	SALUD TOTAL	SURA	JHON FREDY RODRIGUEZ RUBIO	1109382233	OFICIAL DE OBRA	RETIRADO
3	LERIDA	PORVENIR	NUEVA EPS	SURA	ORLANDO ROMERO GUTIERREZ	82338151	AYUDANTE OBRA	RETIRADO
4	LERIDA	PROTECCION	NUEVA EPS	SURA	JORGE LEONARDO MARROQUIN SANTOS	1105383870	AYUDANTE OBRA	RETIRADO
5	LERIDA	COLFONDOS	SALUD TOTAL	POSITIVA	GERMAN GAVIRIA PORRAS	93.381.694	AYUDANTE DEMOLICION	RETIRADO
6	LERIDA	PORVENIR	NUEVA EPS	SURA	JUAN CARLOS SERRATO HERNANDEZ	1109338981	AYUDANTE DEMOLICION	RETIRADO
7	LERIDA	N/A	NUEVA EPS	AXA COLMENA	JAIRO FERNANDO PARDO GAMBOA	83283328	CONDUCTOR VOLQUETA	RETIRADO
8	LERIDA	PORVENIR	ASMED SALUD	SURA	LUIS NEYDER LEON ARIZA	1106713094	AYUDANTE OBRA	RETIRADO
9	LERIDA	PROTECCION	NUEVA EPS	SURA	CARLOS ADOLFO RONDON CONTRERAS	1007650470	AYUDANTE OBRA	RETIRADO
10	LERIDA	COMPENSAR	NUEVA EPS	SURA	JONATAN LOPEZ VALDERRAMA	1032402501	OPERADOR DE BOMBA DE CONCRETO	RETIRADO

INTERPRETACIÓN DE INTERVENTORÍA

Composición del personal

Para el período evaluado se contó con 26 trabajadores activos, distribuidos en 5 administrativos (19,2%) y 21 operativos (80,8%), lo que garantiza la disponibilidad del equipo humano requerido para la ejecución de las actividades del proyecto.

Afiliaciones al Sistema de Seguridad Social

Se verificó que el 100% del personal activo cuenta con afiliación vigente a EPS, ARL, AFP y CCF, cumpliendo con los requisitos legales y contractuales establecidos para el desarrollo de la obra.

Estado del personal

Todos los trabajadores activos se encuentran en condición ACTIVO, evidenciando estabilidad en la vinculación del personal durante el período.

Personal retirado

Durante el período se registró el retiro de 10 trabajadores. De acuerdo con la información suministrada por el contratista, los retiros obedecieron a motivos personales manifestados por los trabajadores.

Concepto de Interventoría

Con base en la revisión documental y las verificaciones realizadas, la Interventoría conceptúa **cumplimiento conforme**, evidenciando una adecuada gestión administrativa del personal, trazabilidad de la información y cumplimiento de los **requisitos de afiliación al** Sistema de Seguridad Social Integral.

DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL ACTIVO

COMPOSICIÓN POR TIPO DE VINCULACIÓN

RESUMEN GENERAL

TOTAL ACTIVOS	26
TOTAL RETIRADOS	10
ADMINISTRATIVOS	5
OPERATIVOS	21
PERÍODO EVALUADO	13 DE JUNIO AL 12 DE JULIO DE 2026

Fuente: Reporte del Contratista – Verificación Interventoría

Como resultado de la revisión documental y de las verificaciones efectuadas por la Interventoría, se evidenció que el equipo técnico de la Interventoría estuvo conformado por cinco (5) profesionales, responsables del desarrollo de las actividades de supervisión, seguimiento, inspección, vigilancia y control del proyecto. Así mismo, se verificó que el contratista contó con un total de treinta y seis (36) trabajadores registrados durante el período evaluado, de los cuales veintiséis (26) permanecieron activos al cierre del período, distribuidos en cinco (5) cargos administrativos y veintiún (21) cargos operativos, mientras que diez (10) trabajadores registraron su retiro durante el período, situación que, de acuerdo con la información suministrada por el contratista, obedeció a motivos personales.

La Interventoría constató que el personal activo cuenta con afiliación vigente a los subsistemas que integran el Sistema General de Seguridad Social Integral, incluyendo Entidad Promotora de Salud (EPS), Administradora de Riesgos Laborales (ARL), Fondo de Pensiones (AFP) y Caja de Compensación Familiar (CCF), evidenciando el cumplimiento de los requisitos legales, laborales y contractuales exigidos para el desarrollo de las actividades del proyecto.

CUADRO COMPARATIVO DEL PERSONAL - CONTRATISTA

Análisis comparativo Período 4 vs Período 5 vs Período 6

TIPO DE PERSONAL	PERÍODO 4 (13/04/2026 - 12/05/2026)	PERÍODO 5 (13/05/2026 - 12/06/2026)	PERÍODO 6 (13/06/2026 - 12/07/2026)	VARIACIÓN P4 - P5	VARIACIÓN P5 - P6	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA
Administrativos	6	5	5	↓ -1	0	Se evidencia reducción de un cargo administrativo en el período 5, manteniéndose la estructura mínima requerida para la dirección y control del proyecto.
Operativos	14	20	21	↑ +6	↑ +1	Se presenta incremento del personal operativo, asociado al avance de actividades constructivas y al inicio de nuevas labores especializadas.
Total Vinculado	20	25	26	↑ +5	↑ +1	Se observa fortalecimiento del equipo de trabajo del contratista, lo cual permite atender las actividades programadas de la fase constructiva.
Personal Retirado en el período	8	9	10	↑ +1	↑ +1	Se registra incremento leve de retiros durante el período evaluado, los cuales, de acuerdo con el contratista, obedecen a motivos personales.

TOTAL ACUMULADO REGISTRADO EN EL PERÍODO 6	26 TRABAJADORES ACTIVOS (5 Administrativos / 21 Operativos)	10 TRABAJADORES RETIRADOS (En el período)	36 TOTAL TRABAJADORES REGISTRADOS (Activos + Retirados en el período)

En consecuencia, la Interventoría emite concepto técnico favorable, concluyendo que el contratista mantiene un adecuado control sobre la administración del personal, la actualización de los registros laborales y la gestión de las novedades de ingreso y retiro, garantizando la disponibilidad del talento humano requerido para la ejecución del contrato y el cumplimiento de los lineamientos establecidos

6. Interpretación de Indicadores de Gestión

TABLA 7: Indicadores de gestión reportados por el contratista

INDICADORES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST

PROYECTO: LERIDA, TOLIMA | PERÍODO EVALUADO: 13 DE JUNIO AL 12 DE JULIO DE 2026

TOTAL TRABAJADORES ACTIVOS	TRABAJADORES RETIRADOS	PERÍODO EVALUADO
26 (5 Administrativos, 21 Operativos)	10 Durante el período	13 DE JUNIO AL 12 DE JULIO DE 2026

INDICADOR	PERIODICIDAD	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN DE INTERVENTORÍA
Frecuencia de accidentalidad	Mensual	(N° AT / N° trabajadores) x 100	0,00%	No se presentaron accidentes laborales en el período.
Severidad de accidentalidad	Mensual	(Días incap. AT / N° trabajadores) x 100	0,00%	No se presentaron días de incapacidad por accidente laboral en el período.
Índice de Frecuencia (IF)	Mensual	(N° AT x 200.000) / HHT	0,00	0 accidentes por cada 200.000 HHT.
Índice de Severidad (IS)	Mensual	(Días perdidos x 200.000) / HHT	0,00	0 días perdidos por cada 200.000 HHT.
Índice de Lesiones Incap. (ILI)	Mensual	(IF x IS) / 1.000	0,00	Impacto combinado frecuencia x severidad.
Tasa de accidentalidad	Mensual	(N° accidentados / N° trabajadores) x 100	0,00%	No se presentaron accidentes laborales en el período.
Horas Hombre Trabajadas (HHT)	Mensual	Sumatoria de horas laboradas	3.684 HHT	Base estadística para cálculo de indicadores.
Ausentismo por AT	Mensual	(Horas perdidas AT / HHT) x 100	0,00%	No se presentaron horas perdidas por accidente laboral.
Proporción accidentes mortales	Anual	(AT mortales / Total AT) x 100	0%	No se presentaron accidentes mortales en el período.
Incidencia enfermedad laboral	Anual	(Casos nuevos / Prom. trabajadores) x 100.000	0	No se presentaron casos nuevos de enfermedad laboral.
Prevalencia enfermedad laboral	Anual	(Casos existentes / Prom. trabajadores) x 100.000	0	No se presentaron casos activos de enfermedad laboral.

El análisis de los indicadores evidencia un desempeño satisfactorio del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, reflejado en la ausencia de accidentes de trabajo, enfermedades laborales y eventos con pérdida de tiempo durante el

período evaluado. Los resultados obtenidos muestran una Frecuencia de Accidentalidad del 0%, Severidad del 0%, Índice de Frecuencia (IF) de 0%, Índice de Severidad (IS) de 0%, Índice de Lesiones Incapacitantes (ILI) de 0% y Tasa de Accidentalidad del 0%**,** evidenciando que las medidas de prevención, control y seguimiento implementadas por el contratista han resultado efectivas para minimizar la materialización de riesgos laborales.

Durante el período se registró un total de 3.684 Horas Hombre Trabajadas (HHT)**,** desarrolladas por una población de 26 trabajadores activos, conformada por 5 cargos administrativos y 21 cargos operativos**,** constituyendo una base estadística representativa para la evaluación del desempeño en Seguridad y Salud en el Trabajo. Así mismo, se registró el retiro de 10 trabajadores, situación que, de acuerdo con la información suministrada por el contratista, obedeció a motivos personales, sin evidenciarse relación con accidentes de trabajo, enfermedades laborales o condiciones inseguras derivadas de la ejecución del proyecto.

CUADRO COMPARATIVO HHT

COMPORTAMIENTO DE INDICADORES – EVOLUCIÓN TEMPORAL

PROYECTO: LÉRIDA, TOLIMA | PERÍODO EVALUADO: 13 DE JUNIO AL 12 DE JULIO DE 2026

INDICADOR	TERCER PERÍODO (13/04/2026 - 12/05/2026)	CUARTO PERÍODO (13/05/2026 - 12/06/2026)	QUINTO PERÍODO (13/06/2026 - 12/07/2026)	SEXTO PERÍODO (13/07/2026 - 12/08/2026)	VARIACIÓN TERCER → CUARTO	VARIACIÓN CUARTO → QUINTO	VARIACIÓN QUINTO → SEXTO	ANÁLISIS TÉCNICO DE INTERVENTORÍA
Número de trabajadores	25	20	25	26	↓ -5 trabajadores (-20,00%)	↑ +5 trabajadores (+25,00%)	↑ +1 trabajador (+4,00%)	▪ Se evidencia una disminución temporal de la planta de personal durante el cuarto período, seguida de la recuperación del número inicial de trabajadores en el quinto período. El incremento registrado en el sexto período responde al fortalecimiento operativo requerido para atender el avance de las actividades constructivas, situación que sigue reflejando las actividades de inducción, selección, control operacional y seguimiento al cumplimiento de los lineamientos del SG-SST para el personal incorporado.
Horas Hombre Trabajadas (HHT)	1.846,40 HHT	2.828,80 HHT	3.688,00 HHT	3.684,00 HHT	↑ +982,40 horas (+53,21%)	↑ +839,20 horas (+29,67%)	↑ +16,00 horas (+0,44%)	▪ Se observa un incremento progresivo de las Horas Hombre Trabajadas durante los períodos evaluados, alcanzando en el sexto período un total de **3.684,00 HHT**. Este comportamiento evidencia un aumento en la intensidad de la ejecución de las actividades del proyecto y una mayor utilización del recurso humano. Desde la interventoría se continúa realizando seguimiento al incremento de las condiciones de seguridad, inspecciones en campo y verificación del cumplimiento de los controles operacionales para garantizar la disponibilidad de recursos preventivos acordes con el crecimiento de la operación, minimizando la probabilidad de materialización de incidentes y accidentes laborales.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Como resultado de las verificaciones de campo, la revisión documental y el seguimiento permanente a los diferentes frentes de trabajo, se evidenció que el contratista mantuvo una ejecución organizada y controlada de las actividades, implementando los mecanismos técnicos, administrativos y operacionales requeridos para garantizar el desarrollo del proyecto bajo condiciones adecuadas de calidad, seguridad y cumplimiento contractual. Durante el período evaluado se verificó la aplicación de controles efectivos sobre la gestión del recurso humano, la planificación de las actividades, el control documental, la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la prevención de riesgos laborales.

En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, la Interventoría constató la adecuada implementación de los controles preventivos definidos por el contratista, evidenciándose la ejecución permanente de inspecciones de seguridad, análisis de trabajo seguro (ATS), inspecciones preoperacionales de equipos y maquinaria, jornadas de inducción, capacitación y sensibilización del personal, entrega y control de Elementos de Protección Personal (EPP), seguimiento al cumplimiento de los procedimientos para actividades de alto riesgo y control permanente de las condiciones locativas y operacionales en los diferentes frentes de obra.

La evaluación de los indicadores de gestión permitió establecer un comportamiento altamente favorable del desempeño preventivo durante el período, registrándose cero (0) accidentes de trabajo, cero (0) enfermedades laborales, cero (0) días perdidos por accidentalidad y un ausentismo por accidente de trabajo del 0,00 %, resultados que reflejan la eficacia de las medidas de prevención implementadas y el adecuado funcionamiento de los controles establecidos dentro del SG-SST. De igual manera, se verificó la ejecución de 3.684 Horas Hombre Trabajadas (HHT) con una población activa de 26 trabajadores, conformada por cinco (5) cargos administrativos y veintiún (21) cargos operativos, manteniendo condiciones de trabajo seguras durante el desarrollo de las actividades constructivas.

En el componente administrativo, la Interventoría verificó la consistencia y actualización de la documentación contractual y laboral, incluyendo el control de ingreso y retiro del personal, la vigencia de las afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral (EPS, ARL, Fondo de Pensiones y Caja de Compensación Familiar), la trazabilidad de los registros administrativos y el cumplimiento de los requisitos documentales exigidos para la ejecución del contrato. Así mismo, se

constató que durante el período se registró el retiro de diez (10) trabajadores, situación que, de acuerdo con la información suministrada por el contratista, obedeció a motivos personales, sin evidenciarse relación con condiciones inseguras, accidentes de trabajo o incumplimientos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Como parte del proceso de mejoramiento continuo, la Interventoría verificó el cumplimiento de los requerimientos formulados en el período anterior, evidenciando la atención por parte del contratista de las observaciones relacionadas con la conformación del COPASST, el Comité de Convivencia Laboral y la programación de la capacitación de la Brigada de Emergencias, aspectos que fortalecen la gestión preventiva y el cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En términos generales, la Interventoría concluye que durante el período evaluado el contratista mantuvo un nivel de cumplimiento satisfactorio respecto de las obligaciones técnicas, administrativas y de Seguridad y Salud en el Trabajo, evidenciando una adecuada gestión de los riesgos, una correcta implementación de los controles operacionales y un compromiso permanente con la protección de la integridad física de los trabajadores y el cumplimiento de la normatividad vigente.

No obstante, y en aplicación del principio de mejora continua, se recomienda al contratista mantener el fortalecimiento de las actividades de supervisión en campo, continuar con la ejecución de inspecciones preventivas, garantizar el seguimiento permanente a los indicadores de desempeño del SG-SST, conservar actualizados los registros documentales y reforzar las estrategias de capacitación, sensibilización y control operacional, con el propósito de preservar los resultados alcanzados y asegurar que las siguientes fases del proyecto continúen ejecutándose bajo los más altos estándares de calidad, seguridad, eficiencia y cumplimiento contractual.

8. EVIDENCIA FOTOGRAFICA

Inspecciones de Seguridad

La Interventoría realizó el seguimiento, control y verificación permanente de las medidas de prevención y control implementadas durante la ejecución de las actividades de obra, constatando el cumplimiento de los lineamientos establecidos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). Como resultado de las inspecciones efectuadas, se evidenció un monitoreo continuo de las condiciones de seguridad en los diferentes frentes de trabajo y, cuando fue requerido, se formularon recomendaciones preventivas y acciones de mejora orientadas a mitigar riesgos, fortalecer el cumplimiento normativo y garantizar la protección de los trabajadores durante el desarrollo del proyecto.

	
Inspección manejo correcto de equipos	Inspección inventario de insumos
	
Inspección de manejo correcto de herramientas	Inspección de área de trabajo y actos seguros

	
Verificacición uso correcto de maquinaria y epp	Inspección de orden y aseo
	
Inspección de traslado de varilla	Inspección de condiciones de seguridad
	
Inspección de maquinaria	Inspección instalación caseton

	
Inspección de posturas correctas	Inspección de uso de herramientas menores
	
Inspección de uso correcto epp	Inpección manejo de equipo y uso de epp
	
Inpección de orden y aseo	Inspección descargue de material

	
Inspección trabajo seguro	Inspección armado de andamios y uso de epp
	
Inspección posturas correctas	Inspección puente de paso peatonal
	
Inspección uso de herramientas menores	Inspección actividad de fundida

	
Inspección uso de equipo bomba	Inpección udo de maquina mezcladora
	
Inspección armado de andamio	Inspección de orden y aseo
	
Verificación documental	Inspección uso correcto de epp

	
Ispección trabajo en alturas	Inspección manipulación de equipo
	
Inspección orden almacenamiento insumos	Inspección trabajo en alturas
	
Inspección armado de andamio y posturas	Verificación tapado de material

	
Inspección trabajo con bomba de concreto	Verificación orden y aseo paso peatonal
	
Inspección armado de andamio	Inspección soporte patas andamio
	
Inspección area de trabajo	Inspección de charla de acto inseguro

	
Inspección de trabajo en alturas	Inspección uso de herramientas
	
Inspección instalación puente	Inspección de uso de herrameinta electrica
	
Inspeccion de orden y aseo	Inspección condiciones de seguridad

	
Verificación seguridad vial	Inspección de uso adecuado de mezcladora
	
Inspección uso correcto de equipo	Inspección uso de herramientas menores
	
Verificación posturas correctas	Inspección almacenamiento herramientas

CHARLAS DIARIAS DE SEGURIDAD

Se evidenció la realización diaria de charlas de seguridad, orientadas a reforzar el conocimiento de los riesgos, las medidas preventivas y la importancia del uso adecuado de los EPP antes del inicio de las labores.



Verificación charla diaria de seguridad



Verificación charla diaria de seguridad



Verificación charla de seguridad



Verificación charla de seguridad y compartir

	
Verificación charla de seguridad	Verificación charla de seguridad
	
Verificación charla de seguridad	Verificación ejercicios de calistenia
	
Verificación ejercicios de calistenia	Verificación ejercicios de calistenia

INDUCCIÓN DE SEGURIDAD

La Interventoría verificó el cumplimiento del proceso de inducción del personal de nuevo ingreso, constatando que este se llevara a cabo previamente al inicio de sus actividades, de conformidad con los procedimientos y lineamientos establecidos para el proyecto

	
Verificación Inducción y evaluación de seguridad	Verificación inducción y evaluación seguridad
	
Verificación Inducción y evaluación de seguridad	Verificación induccion de seguridad
ENTREGA DE EPP La Interventoría verificó la entrega oportuna y la sustitución de los Elementos de Protección Personal (EPP) al personal vinculado al proyecto, constatando el correcto diligenciamiento de los registros correspondientes, la disponibilidad de los elementos requeridos según las actividades ejecutadas y su uso adecuado durante la ejecución de las labores, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el (SG-SST).	

	
Verificación entrega de dotación	Verificación reposición de epp
	
Verificación entrega de epp	Verificación entrega reposición epp
	
Verificación entrega epp	Verificación entrega de los epp

SEÑALIZACIÓN

Durante las visitas de seguimiento, la Interventoría verificó que la señalización y la demarcación de las áreas de trabajo permanecieran instaladas, visibles, legibles y en buen estado de conservación, constatando su ubicación estratégica para la prevención de riesgos, el control de accesos y la circulación segura del personal, equipos y vehículos dentro del proyecto, de conformidad con los lineamientos establecidos



Verificación Señalización informativa



Verificación Instalación demarcación de área



Inspección instalación de señalización restrincción



Verificación instalación señalización restrincción

	
Verificación señalización de productos quimicos	Verificación demarcación de área de trabajo
	
Verificación publicación matriz de riesgos	Verificación señalización de advertencia
	
Verificación estado sendero peatonal	Verificación de señalización vial

Imágenes 3: Fotos Área SST
Fuente: Consorcio TAU